

BENJAMIN MARTIN SANCHEZ
Canónigo de la S.I. Catedral de Zamora

LOS 7 SACRAMENTOS

Yo he venido para que tengan vida y la tengan abundante (Jn. 10,10)

TERCERA EDICIÓN

Editorial
APOSTOLADO MARIANO
Recaredo, 44 – 41003 SEVILLA
Tel.: 954 41 68 09 – Fax: 954 54 07 78
www.apostoladomariano.com

INDICE

PRESENTACION

LOS SACRAMENTOS

- ¿Quién los instituyó y cuántos son?
- ¿Qué es sacramento?
- ¿Cómo producen la gracia los sacramentos?
- ¿Qué entendemos por «gracia»?
- ¿Cómo viene a nosotros, cómo se pierde y se recupera la gracia?
- La gracia actual
- 1.º El sacramento del bautismo
- 2.º El sacramento de la confirmación
- Creo en el Espíritu Santo
- 3.º El sacramento de la penitencia
- 4.º El sacramento de la Eucaristía
 - Institución de la Eucaristía
 - El sacrificio de la Misa
 - La misa es sacrificio y sacramento
 - ¿Qué es la Misa? Partes de la Misa
- 5.º El sacramento de la Unción de los Enfermos
- 6.º El sacramento del Orden sacerdotal
- 7.º El sacramento del matrimonio

Con licencia eclesiástica

ISBN: 978-84-7770-481-2

Depósito legal: M. 45.744-2009

Impreso en España - *Printed in Spain*

Por: Impresos y Revistas, S. A. (Grupo IMPRESA)

PRESENTACION

Al saber que Dios ha querido que el hombre caído en el pecado, se le concedan gracias o bienes espirituales por medio de signos sensibles como son los sacramentos, y siendo éstos la principal fuente de santificación de que dispone la Iglesia de Jesucristo, me ha parecido oportuno hablar de la suma importancia que tienen todos ellos, a fin de que ninguno ignore que son los medios principales instituidos por Jesucristo para comunicarnos sus méritos, y que, por tanto, los sacramentos son canales por donde nos llega la gracia divina.

Yo ya he tratado en otros libros por separado la doctrina de los sacramentos, pero teniendo en cuenta el valor que tienen el ver expuesta en un solo libro esta doctrina de cada uno de ellos, me he propuesto en éste aclararla y perfeccionarla algo más y ponerla así al alcance de todos.

Por los sacramentos no sólo renacemos a la vida espiritual y somos incorporados e íntimamente unidos a Cristo, sino que, además, crecemos con Él, y si desgraciadamente, hemos sido apartados de la vida espiritual por el pecado, otra vez somos reintegrados a Cristo por medio del sa-

cramento de la penitencia; «debido a lo cual, los sacramentos no deben ser tenidos en esta economía de salvación como algo secundario y puramente accidental, sino más bien como algo de tal manera esencial y necesario que Dios no dispensa de ninguna gracia sino en orden a recibirlos debidamente, y a que, una vez convenientemente recibidos, dicha gracia se aumente» (P. J. Abárzuza).

Mi deseo es que este breve estudio sobre los sacramentos contribuya a hacer mucho bien a las almas.

Benjamín MARTIN SANCHEZ

Zamora, 20 enero 1990

LOS SACRAMENTOS

¿Quién los instituyó y cuántos son?

Para entender la doctrina de los sacramentos conviene que sepamos que Jesucristo es la fuente de la vida, fuente de la gracia santificante, y que vino a este mundo precisamente para que las almas tuviesen esta vida de la gracia (Jn. 10,10), y Él es el que ha querido comunicarla por medio de los sacramentos, y acomodarse a éste a nuestro modo de ser, y determinó que esa gracia se nos comunicase por medio de signos o señales sensibles, que significan y dan la gracia.

La Iglesia nos ha enseñado desde su fundación que Jesucristo instituyó siete sacramentos, para comunicarnos la vida sobrenatural o gracia divina que nos mereció en la cruz, y estos son la principal fuente de santificación y son los canales por donde nos llega dicha gracia divina. Y por medio de ellos se ve que profesamos nuestra fe y la hacemos notoria a la vista de los hombres.

Estos sacramentos (que son los del Nuevo Testamento y de los que se sirve la Iglesia para la santificación de los hombres) fueron instituidos

por Jesucristo y son siete, ni más ni menos, según la definición solemne del Concilio de Trento.

Para los protestantes no hay más que dos sacramentos: el bautismo y la Cena del Señor; mas es necesario saber que en el siglo XIII (cuatro siglos antes de que apareciera el protestantismo) ya las sectas orientales separadas de la Iglesia Romana, tales como los monofisitas y nestorianos y bajo la influencia de la Teología Latina conservaban también el número septenario de dos sacramentos, los que ellos ya implícitamente profesaban desde muchos siglos atrás y por tanto ésta es una doctrina que pertenece a la tradición antigua de la Iglesia.

Al ver que las sectas orientales concuerdan con la Iglesia Romana en admitir que son siete los Sacramentos, esto nos lleva infaliblemente a la existencia de una fuente común a todos, cual tiene que ser la revelación por parte de Cristo o de los apóstoles.

Estos siete sacramentos son:

El 1.º Bautismo (Mt. 28,19; Mc. 16,16; Jn. 3,5)

El 2.º Confirmación (Hech. 8,17; 19,6)

El 3.º Penitencia (Jn. 20,23; Mt. 18,18)

El 4.º Eucaristía (Mt. 26,26; Lc. 22,19; 1 Cor. 11,24)

El 5.º Unción de los Enfermos (Mc. 6,13; Sant. 5,14)

El 6.º Orden Sacerdotal (1 Cor. 11,25; 1 Tim. 4,14; 2 Tim. 1,6)

El 7.º Matrimonio (Mt. 19,6; Ef. 5,31-32)

¿Qué es sacramento?

Sacramento es 1) un signo sensible, 2) instituido por Jesucristo, 3) para darnos la gracia.

Explicación:

1) *Es un signo sensible o señal exterior*, que vemos con nuestros ojos, vg. *el agua* que se derrama sobre la cabeza del que se bautiza, y las palabras que oímos al decir: *Yo te bautizo...*, son una señal sensible por la que se nos infunde *la gracia divina* en el alma y la limpia de todo pecado.

2) *Instituido por Jesucristo*, porque Él es el autor de los sacramentos.

3) *Para darnos la gracia*, es decir, la gracia o vida sobrenatural se nos da por medio de las cosas sensibles de los sacramentos. Estas cosas son: *el agua* en el bautismo, *el crisma* con la imposición de manos en la confirmación, etc.

Todos los sacramentos constan de dos elementos: *cosas* y *palabras*, o como dicen los teólogos, de *materia* y *forma*. Por *cosas* entendemos ciertas sustancias materiales, como el agua, el aceite, el pan..., o ciertas acciones sensibles, como la ablución, la imposición de las manos, la

crismación... Las *palabras* son ciertas frases o fórmulas que se acompañan al administrar los sacramentos, vg. como tenemos dicho, al derramar *el agua* en el bautismo sobre la cabeza del que se bautiza, se dicen estas palabras: *Yo te bautizo*, etc...

La Iglesia en el Concilio de Florencia dice: «Todos estos sacramentos se realizan por tres elementos: de *las cosas*, como materia; de *las palabras*, como forma, y de *la persona del ministro* que confiere el sacramento con intención... Si uno de ellos falla, no se realiza el sacramentos» (D. 695)

En consecuencia: El sacramento es *signo eficaz de la gracia*, porque por medio de cosas sensibles junto con la forma o palabras que acompañan, significan, causan y dan la gracia o vida sobrenatural a cuantos dignamente los reciben.

¿Cómo producen la gracia los sacramentos?

Los sacramentos producen la gracia por sí mismos, independientemente de la santidad o méritos del ministro, siempre que éste cumpla el rito y tenga intención de hacer lo que hace la Iglesia.

Todos los sacramentos dan o aumentan la gracia santificante... y sólo tres imprimen en el alma una señal o marca indeleble, que se llama carácter: el bautismo, la confirmación y el Orden sacerdotal, y por eso estos sacramentos sola-

mente se pueden recibir una sola vez en la vida.

Advertencia:

Conviene saber que el bautismo y la penitencia son «sacramentos de *muertos*» espiritualmente, porque se instituyeron para los que están en pecado mortal original o personal, y por tanto, muertos en el alma.

Los otros cinco se llaman «sacramentos de *vivos*», porque son para los que ya están en gracia de Dios.

El bautismo y la penitencia han de recibirse siempre con verdadera detestación del pecado, y los otros no se pueden recibir en pecado mortal. El que los hiciera cometería un gran sacrilegio.

Los sacramentos de la Nueva Ley no son iguales entre sí ni tienen la misma dignidad. Así se hizo constar en el Concilio de Trento (D. 846). El más digno de todos es la Eucaristía, por contener no sólo la gracia, sino al mismo autor de la gracia realmente presente, y el sacramento del Orden es el más excelente de todos, ya que en éste se confiere al hombre el poder de realizar las cosas sagradas y es necesario para que haya quienes gobiernen la Iglesia. Le siguen la Confirmación y el bautismo, en los que el hombre queda consagrado de una manera muy especial al servicio de Cristo.

Y unos sacramentos son más necesarios que otros, y absolutamente necesarios como son el

bautismo y la penitencia... De no producir cada sacramento, además de la gracia santificante, su gracia especial o *sacramental*, bastaría un sólo sacramento.

¿Cuáles son los sacramentos llamados de la iniciación cristiana? Estos son tres:

-El bautismo, que nos hace cristianos.

-La confirmación, que nos fortalece en la fe.

-La Eucaristía, que es el alimento de los hijos de Dios.

¿Qué entendemos por «gracia»?

La «gracia» de que aquí hablamos es la llamada «gracia divina o santificante». Esta gracia es la vida sobrenatural del alma. Al decirnos Jesucristo que «había venido al mundo para que las almas tuvieran vida» (Jn. 10,10) se refería no a la vida natural que todos tenemos, sino a otra vida, a la vida *sobrenatural*. Y como tenemos dicho que los sacramentos instituidos por Jesucristo son el medio por el cual llega a nosotros la gracia, vamos a responder a esta pregunta:

¿Qué es la gracia? La gracia es un don sobrenatural que Dios nos concede para alcanzar la vida eterna. Y se llama «gracia» porque Dios en virtud de los méritos de Jesucristo nos la concede gratuitamente, esto es, sin haberla merecido nosotros.

La gracia puede ser *actual* (de la que luego ha-

blaremos) y *habitual* o *santificante*, de la que hablamos primeramente. Esta gracia por la que nos hacemos hijos de Dios y herederos de la vida eterna, se llama:

–*Habitual*, porque permanece en el alma como un «hábito».

–*Justificante*, porque nos justifica borrando los pecados que nos hacían enemigos de Dios. Nos hace pasar del estado de pecado al estado de gracia.

–*Santificante*, porque nos comunica una nueva vida sobrenatural, que nos hace santos y gratos a Dios.

Explicación

1) La gracia santificante es un «*don de Dios*», es la vida sobrenatural del alma. Un día dijo Jesús a la mujer samaritana: «Si conocieras *el don* de Dios, y quien es el que te pide de beber, tu misma le hubieras pedido a Él, y Él te hubiera dado agua viva... «*Quien bebe de este agua (del pozo de Jacob) volverá a tener sed; pero el que beba del agua que yo le diere no tendrá jamás sed. El agua que yo le dé se hará en él una fuente que salta hasta la vida eterna*» (Jn. 4,4-15)

«*Si alguno tiene sed, que venga a Mi y beba*» (Jn. 7,37)... El agua viva de que nos habla Jesucristo es la gracia santificante, la que apaga la sed de los placeres terrenos.

2) La gracia santificante es un «*ser divino*», algo que viene a nosotros, porque Dios viene a vivir en nosotros y nos transforma, nos cambia como la bombilla, cuando viene la corriente eléctrica, queda cambiada, brillante, resplandeciente...

3) Es un *don sobre-natural*, algo añadido a la vida natural, algo que está por encima de la naturaleza, *don gratuito*, que viene de Dios y comunica al alma una vida divina.

«*Un cuerpo y un alma*: he ahí al hombre en el orden natural; *un cuerpo, y un alma*, y además la *gracia santificante*: he ahí al hombre en el orden sobrenatural» («Arami»)

4) La gracia es un *don interior e invisible*. No está en el exterior del hombre o en su rostro o modo de vestir. Un hombre puede estar vestido de harapos y tener un alma limpia y bella, y al contrario, vestir elegantemente y tener un alma negra por el pecado. La gracia, pues, que nos santifica es un *don interno* que viene a nuestra alma y la embellece.

5) La gracia es una *savia divina* que viene de Jesucristo. Él nos dice: «*Yo soy la vid, vosotros los sarmientos...*» (Jn. 15,5). Si el sarmiento se corta o se corta una rama de un árbol, se secan y entonces no circula por ellos la savia y no dan fruto. (*Un árbol seco* es imagen del que vive en pecado, y un *árbol florido y hermoso* es imagen del que vive en gracia.

Si el alma está unida a Jesucristo como el sarmiento a la vid, entonces circula por ella la gracia o savia divina. Y si comete un pecado mortal queda apartada de Jesucristo, y si muere en pecado no puede alcanzar la vida eterna.

Nota:

El pecado es toda desobediencia voluntaria a la Ley de Dios. El pecado puede ser «*original*» (con el que todos nacemos heredado de nuestros primeros padres. Se perdona sólo por el bautismo), y *personal* (el que cada uno comete desobediendo deliberadamente a la Ley de Dios, o sea, a sus santos Mandamientos).

El pecado es «*mortal*» si *la materia es grave* (como sería blasfemar, matar a una persona, no santificar las fiestas oyendo la santa Misa, etc.) si hay *advertencia plena y pleno consentimiento*.

Todo pecado mortal priva al alma de la gracia santificante, vida de Dios.

¿Como viene a nosotros, cómo se pierde y se recupera la gracia?

1) La gracia viene a nosotros por primera vez en el bautismo; 2) se pierde por el pecado mortal, y 3) se recupera por el sacramento de la penitencia...

El que vive en pecado mortal es como *un cadáver ambulante* (vive en cuanto al cuerpo, pero su alma está muerta), y por eso se le aplican estas

palabras del Apocalipsis: «*Tienes el nombre de viviente, pero en realidad estás muerto*» (3,1); y cuando viene la gracia al alma, pasa de la muerte a la vida.

San Agustín nos lo dice así: «El alma es la vida del cuerpo, y la gracia divina es la vida del alma... El cuerpo muere cuando está separado del alma, y de la misma manera muere el alma cuando está separada de Dios, o sea, de su gracia ». El alma, pues, en gracia es un alma limpia de pecado. Procuremos vivir todos en gracia de Dios y en amistad constante con Él.

La gracia actual

Brevemente diremos que además de la gracia santificante, hay otra que se llama *actual* porque influye en nosotros en un momento dado, como un *auxilio o beneficio pasajero* con el que Dios ilumina nuestro entendimiento y mueve nuestra voluntad para obrar bien y evitar el mal, vg. una muerte repentina, una predicación evangélica, una lectura de la Biblia o de los libros santos, etc.

Un ejemplo tenemos en la conversión de *San Francisco de Borja*, ante el cadáver de la bella emperatriz Isabel, una vez descubierta la caja donde iba encerrado, al verlo tan desfigurado, una voz divina cambió su corazón, y dijo: «Nunca más servir a señor que se pueda morir», y

poco después abrazó el estado religioso, entrando en la Compañía de Jesús...

Otro ejemplo es el de *San Antonio Abad*, el cual oyó practicar el Evangelio del joven rico a quien llamó Cristo, y movido por estas palabras: «*Si quieres ser perfecto, vende lo que tienes, dalo a los pobres y sígueme*» (Mt. 19,21), distribuyó sus riquezas entre los pobres y se retiró al desierto, llevando vida pobre y sacrificada. *Las gracias actuales* son inspiraciones de Dios que nos mueven a dejar el pecado y a vivir en gracia habitual o santificante (Véase mi libro: «*Vive en gracia*»).

1.º EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO

¿Cuál es el primero y más necesario de todos los sacramentos?

1. El bautismo es *el primero* de todos los sacramentos, porque antes de él no se puede recibir *válidamente* ningún otro sacramento. (Por eso cuando se va uno a confirmar o casar... se exige la «partida del bautismo», para saber si está previamente bautizado).

2. El bautismo es *el más necesario* de los sacramentos, porque Jesucristo nos dice que sin él nadie puede entrar en el reino de los cielos (Jn. 3,5).

—Conviene notar que en la Biblia, entre otros textos, hay dos que hablan del bautismo:

1.º *El que creyere (el Evangelio) y se bautizare, se salvará* (Mc. 16,16). El bautismo se ha llamado «Sacramento de fe», porque Cristo confió a su Iglesia el bautismo «juntamente con el Evangelio», al que debemos creer según el mandato misionero de Cristo.

Este texto se refiere a los adultos, y éstos necesitan como preparación para el bautismo tener fe, esto es, creer en la doctrina revelada por Jesucristo, y por tanto aceptar su persona, sus manda-

mientos, sus sacramentos y su Iglesia, y también ha de preceder la contrición de los pecados (Mc. 1,15).

A los que dicen que hay que atrasar el bautismo y no bautizar a nadie hasta que no sea adulto para que pueda creer en tales verdades, les diremos que se fijen en el texto siguiente y en la enseñanza de la Iglesia.

2.º «*Si alguno no naciere del agua y del Espíritu, no puede, entrar en el reino de los cielos*» (Jn. 3,5). Este texto se refiere no sólo a los adultos, sino a todos en general, niños y adultos, y por lo mismo la Iglesia se interesa porque el bautismo de los niños no se retrase mucho, porque «no conoce otro medio que el bautismo para asegurar a los niños la entrada en la bienaventuranza eterna»...

Los niños son bautizados «en la fe de la Iglesia», y su bautismo se apoya en la Biblia y en una tradición inmemorial de origen apostólico. Así lo afirman ya en el siglo III Orígenes, y en el IV San Agustín. (Véase «*Instrucción sobre el bautismo de los niños*», aprobada por Juan Pablo II el 10-X-1980).

Advertencia:

Nuevamente diremos que el bautismo se llama «sacramento de fe», porque en él se nos da el hábito de la fe, y porque en el adulto supone la fe

o adhesión perfecta a la persona de Cristo y su doctrina.

En el bautismo se nos infunden como en *germen* en el alma la fe juntamente con la esperanza y la caridad. Estas virtudes van unidas con la gracia santificante; más siendo adultos debemos procurar desarrollarlas en nosotros.

Como los niños no pueden hacer por sí mismos el acto de fe a la que se comprometen, los padrinos que representan al niño, hacen en su nombre la profesión de fe, y así lo quiere la Iglesia.

¿Qué es el bautismo? El bautismo es el sacramento por el que Jesús nos hace hijos de Dios y miembros de su Iglesia.

Explicación:

1) *El bautismo nos hace hijos adoptivos de Dios.* Conviene saber que todos los hombres nacemos con el alma manchada por el pecado llamado «original», porque lo heredamos de nuestros primeros padres, y tanto este pecado, como los personales, se quitan por el bautismo y por él renacemos a la vida de la gracia y nos hacemos hijos de Dios.

El bautismo, pues, es un nuevo nacimiento a la vida sobrenatural por la que dejamos de ser esclavos de Satanás.

2) *El bautismo nos hace miembros de la*

Iglesia, es decir, por él nos incorporamos a Cristo y a su Iglesia.

En los Hechos de los Apóstoles (2, 38-41), leemos que los judíos, compungidos por la predicación de San Pedro, dijeron: «¿Qué hemos de hacer?», y él les contestó: «*Arrepentíos y bautizaos en el nombre de Jesucristo para perdón de vuestros pecados*». Y entonces se arrepintieron y se bautizaron unos tres mil y se hicieron cristianos incorporándose a la Iglesia de Cristo, Pueblo de Dios.

¿Qué necesitamos para pertenecer a la Iglesia y ser católicos prácticos? Necesitamos estas tres condiciones:

1.^a Estar bautizados, pues por el bautismo dejamos de ser paganos y nos hacemos cristianos.
2.^a Creer en Jesucristo y su doctrina, y 3.^a obedecer al Papa.

¿Qué conseguimos por el bautismo, o sea, que efectos produce? El bautismo nos da la gracia santificante, quita el pecado original y todos los demás que tuviere el que se bautiza, imprime carácter en el alma haciéndonos cristianos para siempre.

Explicación:

- 1) *Da la gracia santificante por la que nos hacemos hijos de Dios y herederos del cielo.*
- 2) *Perdona los pecados: el original y todos*

los pecados personales (si es adulto el que se bautiza), y también la pena o castigo temporal y eterno debido por los pecados.

3) *Imprime carácter sacramental*, o sea, una marca o señal espiritual en el alma que no se borra jamás.

San Gregorio Magno dice: «Todos los niños recién nacidos llevan en sí el pecado original, y los adultos, además, sus pecados personales; mas todos estos pecados desaparecen en la pila bautismal, como una chispa de fuego en la inmensidad del mar».

—El bautismo nos recuerda y actualiza el misterio Pascual, o sea, el Misterio de la Pasión y Resurrección del Señor, haciendo pasar a los bautizados de la muerte del pecado a la vida de gracia o amistad con Dios.

Por el bautismo somos «vivificados y resucitados con Cristo» (Ef. 2,5-6).

San Pablo, en Rom. 6,4 y ss., nos dice gráficamente cómo somos sepultados por el bautismo y luego resucitados con Cristo. Esto lo entenderemos sabiendo que «bautizar» significa «sumergir», y al meter la cabeza del que se bautiza en el agua, entra en ella como en un sepulcro, y al salir deja allí todos los pecados, y aparece limpio de todos resucitado a una nueva vida, la vida de Dios.

Todos nacemos con el alma manchada por el pecado llamado «original», porque lo heredamos

de nuestros primeros padres, y tanto este pecado como los personales se quitan por el bautismo.

—Sólo la Virgen María, por estar destinada a ser Madre de Dios, fue INMACULADA, o sea, concebida sin pecado original.

¿Quién es el ministro del bautismo? El ministro ordinario del bautismo es el sacerdote; pero en caso de necesidad puede bautizar cualquier hombre o mujer que tenga uso de razón.

¿Y cómo se ha de bautizar? Derramando agua natural sobre la cabeza del que se bautiza, diciendo al mismo tiempo con intención de bautizar: «Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo».

¿A qué se obliga el que recibe el bautismo? A profesar la fe y a aguardar la Ley de Jesucristo.

¿A qué se renuncia por el santo bautismo? Por el santo bautismo se renuncia para siempre al demonio, a sus obras y a sus seducciones.

¿Cuántas clases hay de bautismos? Hay tres clases de bautismo, a saber: Bautismo de *deseo*, que es un acto de perfecto amor a Dios con dolor de los pecados y deseo, al menos, implícito de recibir el sacramento; bautismo *desangre*, que es el martirio, y bautismo de *agua*, que es el sacramento.

¿Quiénes son los padrinos? Los padrinos son lo que presentan a la Iglesia al que ha de ser bautizado, y si éste no tiene uso de razón hacen en su

nombre la profesión de fe y las promesas del bautismo.

El día del bautismo podíamos llamarlo el día más grande de nuestra vida, porque en el bautismo Dios nos dio la gracia o vida divina, que nos hace hijos de Dios y herederos del cielo y a su vez miembros de su familia que es la Iglesia.

Nuestro deber de cristianos es vivir siempre en gracia, o sea, en amistad con Dios.

Ejemplo de una niña que se bautizó a los siete años.

Este ejemplo lo presencié el que esto escribe. Estuve en un pueblo misionando unos días en el que había varios niños y algunos mayores sin bautizar. Los reuní a todos y les hablé así: No sé si en este pueblo recordaréis a niñas que iban con vestidos blancos a hacer su primera Comunión, y dijeron que sí. Yo añadí: Si se cae un borrón de tinta en ese vestido ¡qué feo lo pone! Igualmente si uno no estuviera bautizado o bien después de bautizado, día en que queda el alma limpia y bella, cometiera un pecado grave, vg. dijera una blasfemia, entonces este pecado es como el borrón de tinta que ensuciaba al alma y estaría negra a los ojos de Dios.

Pues bien, para que el alma no permanezca negra, deben bautizarse los que no lo estuvieran, y confesarse los que la tienen manchada por pe-

cados graves... Esto lo oyó la niña de siete años, y le impresionó tanto, que se salió de aquella reunión corriendo y se fue a su madre y le dijo: «Mamá, póngame la ropa maja, que yo quiero ser cristiana»..., y luego vino a mí la madre llorando con la niña por lo que ella le había dicho, y me dijo que la preparase para el bautismo.

Al día siguiente de estarla preparando, ya me dijo: «¿Cuándo me bautiza?», y le contesté: Ya te bautizaré, cuando sepas algo más de doctrina. Y al día siguiente volvió a decirme lo mismo: «¿Cuándo me bautiza?» Yo le volví a decir: «Ya te bautizaré», y ella, intranquila, replicó: «Siempre me dice: “Ya te bautizaré, y no me bautiza”...»

Al fin, a los pocos días la bauticé, y quedó muy contenta... y sucedió que al volver yo por aquel pueblo a los tres o cuatro meses, que celebraban una fiesta, llamé a todos los niños y de nuevo les hablé diciendo: «Mañana es la fiesta de este pueblo, y podéis confesaros para poder comulgar», y dirigiéndome a la niña bautizada, le dije: «Ahora puedes recibir el otro sacramento, el de la penitencia, para que se te perdonen los pecados que tuvieras», y me contestó: «Padre, yo no tengo pecados, ¿cómo iba yo a pecar después de estar en gracia y ofender a Dios?»...

Esta respuesta me impresionó, porque vi lo mucho que estimaba el estar en gracia de Dios. ¡Ojalá todos la estimásemos así! Este es el camino de la santidad.

2.º EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION

Jesucristo instituyó el sacramento de la confirmación (así lo dicen los concilios de Lión en 1274, y después el de Florencia y el de Trento), y aunque los Evangelios no nos dicen el momento preciso de su institución, sabemos que los apóstoles lo recibieron de Jesucristo, porque ellos se nos presentan como «ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios» (1 Cor. 4,1)) y no como autores. San Cipriano en el siglo III y San Jerónimo en el IV nos hablan de la administración de este sacramento...

¿Qué es la confirmación? La confirmación es el sacramento que nos aumenta la gracia del Espíritu Santo para fortalecernos en la fe y hacernos soldados y apóstoles de Cristo.

¿Qué efectos produce la confirmación, o qué es lo que nos da?

1.º *Nos da el Espíritu Santo con plenitud y mayor eficacia para luchar por Cristo. Decimos «con plenitud», porque ya el Espíritu Santo se nos da en el bautismo, pues habita en el alma de todo cristiano (1 Cor. 6,19).*

2.º *Nos da a su vez un aumento de gracia santificante*, recibida por primera vez en el bautismo, para fortalecer en el cristiano esa vida bautismal y así pueda más fácilmente vencer las pasiones o dificultades que halle en la profesión o ejercicio de su fe.

¿Cómo se le da al confirmado el aumento de la gracia? Se le da por la imposición de las manos y la unción sagrada.

En los Hechos de los Apóstoles leemos que a los que habían recibido la Palabra de Dios y se habían bautizado, luego los Apóstoles les imponían las manos para que recibieran el Espíritu Santo:

«Entonces les impusieron las manos y recibieron el Espíritu Santo» (Hech. 8,17). (Véase también: Hech. 19,5-6).

3.º *Nos da la gracia sacramental*, o sea, la propia y específica de este sacramento, que es la que fortalece al alma para confesar valiente y públicamente la fe entre los hombres y defenderla contra los enemigos de Cristo. (Léase Mt. 10,32-33.)

El Concilio Vaticano II dice:

«Los confirmados se obligan con mayor compromiso a difundir y defender la fe con sus palabras y sus obras como verdaderos testigos de Cristo» (LG. 11).

«Al apostolado están llamado todos los fieles

por el mismo Señor en razón del bautismo y de la confirmación» (LG. 33).

4.º *La confirmación nos da el «carácter» de soldados de Cristo.* Este «carácter sacramental» es una señal indeleble que imprime en el alma del que lo recibe válidamente, en virtud de la cual el bautizado se hace «testigo y soldado de Cristo» y, como dice Santo Tomás, recibe la potestad de confesar públicamente y como «por oficio» la fe de Cristo. Y por ser el «carácter» una señal indeleble, este sacramento no puede repetirse.

«Testigo de Cristo» es el que de palabra y con su vida da testimonio a favor de Cristo y de su Evangelio, y lo confiesa públicamente sin avergonzarse de Él (Lc. 9,26), y está dispuesto a dar su vida por Él, si fuera preciso.

Muchos son los ejemplos de mártires que tuvieron valor para confesar y defender a Cristo: Juan Bautista, Esteban (el protomártir), María Goreti, etc.

El nuevo descenso del Espíritu Santo el día de la confirmación nos recuerda el milagro de Pentecostés, pues en él Dios derrama sobre los que se confirman mayores gracias y también sus dones con los que quedan capacitados para el apostolado y servicio de la comunidad cristiana (LG. 33).

¿Cómo se puede recibir la confirmación? La

confirmación se debe recibir en estado de gracia y conociendo las principales verdades cristianas.

¿Cómo se administra la confirmación? La confirmación se administra mediante la imposición de las manos del Obispo, la unción con el santo Crisma y las palabras sacramentales: «*N. recibe por esta señal el don del Espíritu Santo*».

¿Cuántas cosas son necesarias para recibir la confirmación? Son necesarias seis cosas:

-Tres para *la validez*: 1.^a Estar bautizados; 2.^a No estar confirmado; 3.^a Tener intención de recibir este sacramento, si es adulto.

-Tres para *la licitud*: 1.^a Estar en gracia de Dios; 2.^a Saber la doctrina según la edad; 3.^a tener padrino.

Advertencia:

Como en una catequesis preparatoria para recibir la Confirmación, se impone el hablar del Espíritu Santo (porque en este sacramento se nos da con plenitud), por eso expondremos lo más esencial que sabemos de Él.

CREO EN EL ESPIRITU SANTO

¿Qué prometió Jesucristo al subir a los cielos? Jesucristo, al subir a los cielos, prometió que nos enviaría el Espíritu Santo.

¿Quién es el Espíritu Santo? El Espíritu Santo

es la tercera Persona de la Santísima Trinidad, que procede del Padre y del Hijo.

Explicación:

1) *El Espíritu Santo es una Persona*, como Dios Padre y Dios Hijo, distinta de ellos, pues Jesucristo dijo: «Yo rogaré al Padre, y os dará otro Abogado, que estará con vosotros para siempre...» (Jn. 14,16), y es la tercera de la Santísima Trinidad (Mt. 28,19).

Alguna secta dice que el Espíritu Santo no es una persona, sino un «soplo o viento o energía», pero la Biblia dice claramente que es una Persona, porque Él nos «enseña», «habla» y «da testimonio» (véase Jn. 14,26; 16,13 y 15,25). Ahora bien, éstas son propiedades personales. Luego el Espíritu Santo es una Persona.

2) La Biblia también nos dice que el Espíritu Santo es «*el Espíritu del Padre*» Mt. 10,28) y es también el «*Espíritu del Hijo*» (Gál. 4, 6). La Iglesia nos enseña en el Credo: «Que procede del Padre y del Hijo, y por ser Dios como ellos, recibe la misma adoración y gloria».

¿Cuándo envió Jesucristo el Espíritu Santo?
Jesucristo envió el Espíritu Santo a su Iglesia el día de Pentecostés, diez días después de su Ascensión al cielo (Hech. 2, 1-4).

Entonces los apóstoles fueron confirmados en el Espíritu Santo y se fortalecieron en la fe.

Pedro, antes tan cobarde, que negó a Cristo por tres veces en su Pasión, ahora se levantó al frente de los apóstoles y habló de Jesucristo a las gentes con gran valentía... (hech. 2, 14 y ss.; 3, 12 y ss.).

¿Para qué envió Jesucristo el Espíritu Santo?
El Espíritu Santo lo envió Jesucristo para santificar nuestras almas y asistir a su santa Iglesia.

¿Cómo asiste el Espíritu Santo a la Iglesia?
El Espíritu Santo asiste a la Iglesia iluminándola para que enseñe la verdad cristiana sin error, dirigiéndola en su gobierno y conservándola hasta el fin del mundo.

¿Qué es la Santa Iglesia? La Santa Iglesia es la comunidad de fieles cristianos, fundada por Jesucristo, y cuya cabeza visible es el Papa.

La Iglesia católica se distingue de todas las demás porque es:

-Una y única, una en la fe, en el régimen y en los sacramentos.

-Santa, porque Cristo es santo y santa su doctrina... y quienes necesitan purificación son sus miembros pecadores.

-Católica, porque Cristo quiso que fuera universal (Mt. 18, 19) y

-Apostólica, porque tiene su origen en los

apóstoles, y el papa y los obispos son legítimos sucesores de los apóstoles.

¿Dónde está el Espíritu Santo? El Espíritu Santo está en todas partes, porque es Dios, pero habita de una manera particular en los justos.

El Espíritu Santo es verdadero Dios, como el padre y el Hijo. Léase Hech. 5, 3-5, donde se dice que «mentir al Espíritu Santo es mentir a Dios». Y es Dios porque a Él se le atribuyen los atributos y prerrogativas de la divinidad: Él posee la plenitud del saber y sabe las cosas futuras (Jn. 16, 13) y conoce los secretos de la divinidad: «Las cosas de Dios nadie las conoce, sino el Espíritu Santo» (1Cor. 2, 11).

¿Qué hace el Espíritu Santo en las almas de los justos? Las santifica y las colma de sus dones y frutos.

El que vive en gracia es «templo de Dios». Así lo dice San Pablo: «¿No sabéis que sois templos de Dios y que el Espíritu Santo habita en vosotros?» (1 Cor. 6, 9). «No apaguéis el Espíritu Santo», arrojándolo de vosotros por el pecado mortal (1 Tes. 5, 19).

¿Cómo nos santifica el Espíritu Santo? El Espíritu Santo nos santifica por medio de la gracia, de las virtudes y de sus dones.

¿A quiénes concede el Espíritu Santo sus dones? A los sencillos y humildes de corazón.

Los dones del Espíritu Santo son siete:

1.º don de sabiduría; 2.º don de entendimiento; 3.º don de consejo; 4.º don de ciencia; 5.º don de fortaleza; 6.º don de piedad, y 7.º don de temor a Dios (Ved Is. 11, 2).

Los frutos del Espíritu Santo son doce:

1. caridad; 2. paz; 3. longaminidad; 4. benignidad; 5. fe; 6. continencia; 7. gozo; 8. paciencia; 9. bondad; 10. mansedumbre; 11. modestia, y 12. castidad (Ved Gál. 5, 22).

3.º EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

La penitencia puede considerarse como *virtud y como sacramento*. Como virtud, es una «detestación y dolor del pecado cometido con propósito de no querer pecar más»; pero aquí tratamos de la penitencia como «sacramento», rito instituido por Jesucristo en el que se perdonan los pecados cometidos después del bautismo por medio de la absolución sacramental.

Se llama también este sacramento *confesión* por ser necesario confesar los pecados para recibir el perdón (OT. 5)

¿Qué es la penitencia? Es el sacramento que perdona los pecados cometidos después del bautismo.

Este sacramento de la penitencia lo instituyó Jesucristo después de su resurrección y antes de subir al cielo, y transmitió a los apóstoles y en ellos a la Iglesia (a los obispos y sacerdotes) el poder de perdonar y retener los pecados, y de ejercer la misericordia de Dios con estas palabras:

Recibid el Espíritu Santo; a quienes perdonareis los pecados, les serán perdonados; a quienes se los retuviereis, les serán retenidos (Jn. 20, 23).

Necesidad de este sacramento. El sacramento

de la penitencia es necesario para todo cristiano que haya cometido pecado mortal, y además por precepto de la Iglesia una vez al año, si se ha de comulgar, o en peligro de muerte, siempre que tenga conciencia de estar en pecado mortal. Es lo menos que se nos pide, al menos una vez al año, pero debiéramos hacerlo con bastante frecuencia, y aun teniendo solo pecados veniales, porque la confesión nos ayuda a purificar el alma y a recibir gracias especiales.

Disposiciones del penitente

Un sacerdote o ministro de la Iglesia pronuncia eficazmente las palabras de la absolución cuando el pecador se dispone a recibir debidamente este sacramento. A este fin se requieren estas cinco cosas:

1.^a *Examen de conciencia* (especialmente por los mandamientos de Dios y de la Iglesia, y mediante este examen, reconocer sus culpas).

2.^a *Contrición de corazón* (ésta se da, cuando conocido el pecado, se aborrece y detesta).

3.^a *Propósito de l enmienda* (formar la resolución de no volver a pecar y cambiar de vida).

4.^a *Confesión de boca* (esto es, declarar con sinceridad y humildad los pecados mortales al confesor, y conviene decir también los veniales. El que se acerque al confesor sin ánimo de decir

la verdad y ocultar pecados, es mejor que no se confiese, porque cometería un grave pecado de sacrilegio, y saldría del confesionario con un pecado más de los que tenía, es decir, su confesión sería nula).

5.^a *Satisfacción de obra* (satisfacer a Dios por el mal que se hizo, o sea cumplir lo antes posible la penitencia impuesta por el confesor).

La contricción

Lo más importante en la confesión es el dolor, porque sin el dolor la confesión no sería válida. Conviene saber que los pecados mortales se pueden perdonar por un acto de perfecta contricción, con propósito de confesarse. Hay dos clases de contricción:

1. *Contricción perfecta* es un dolor o pesar sobrenatural o como un sentimiento o pena de haber ofendido a Dios por ser infinitamente bueno y digno de ser amado sobre todas las cosas.

Por este dolor de contricción perfecta, por nacer de la caridad, si uno hace propósito de confesarse cuando sea posible, se le perdonan en el acto sus pecados.

Conviene decir que el dolor no hace falta sentirlo, sino quererlo. Dios no mira los sufrimientos, sino los propósitos.

2. *Contricción imperfecta o atrición* es el dolor

de haber ofendido a Dios por temor a ser castigado con el infierno o por la misma fealdad del pecado.

La *atrición* nace del temor; mas la *contrición perfecta* nace del amor filial, y por esta contrición se le perdonan los pecados antes de que uno se confiese.

Para confesarse uno bien basta el dolor de atrición; pero mejor y más seguro es llevar el de perfecta contrición. El dolor se ha de tener antes de que el confesor absuelva al pecador.

Advertencias:

1) Dios nos perdona siempre que nos acercamos a Él con pena de haber pecado y con deseo sincero de no volver a pecar.

2) El sacramento de la penitencia lo recibimos cuando nos confesamos bien y recibimos la absolución.

3) Confesión es manifestar los pecados al confesor para recibir la absolución. La confesión de boca trae origen de Jesucristo, pues Él fue el que dio a los apóstoles y sucesores el poder de *perdonar y retener* los pecados.

4) El sacerdote en el confesionario representa a Jesucristo, que vino a salvar a los pecadores, y por eso nadie se debe acercar a él con temor o vergüenza, sino con gran confianza en la misericordia de Dios que nos ofrece el perdón, y por tanto deberá confesarse bien, pues el que oculta o

no confiesa por vergüenza algún pecado grave al confesor comete *un sacrilegio*, y es preferible, como ya queda dicho, no confesarse antes que confesarse mal.

En este sacramento Dios nos perdona con gran misericordia y nos da su gracia o amistad divina.

5) No basta decir los pecados al confesor y retirarnos enseguida del confesionario. Una vez dichos, hay que esperar a recibir la absolución, pues no quedan perdonados hasta que él nos diga: «*Yo te absuelvo...*». Cuando el sacerdote dice: «*Yo te absuelvo*», es Cristo el que absuelve y perdona nuestros pecados.

Elementos de este sacramento

–*Materia* del sacramento de la penitencia, se considera como tal los actos del penitente: contrición, confesión y satisfacción (D. 896).

–*Forma*, son las palabras de la absolución: *Yo te absuelvo de tus pecados...*

–*Ministro*, es el sacerdote que absuelve (y para esto tiene poder de jurisdicción)

–*Sujeto* es cualquier bautizado que haya cometido algún pecado mortal o venial.

¿Como confesarse?

Hay tres maneras de celebrar la confesión:

1.^a *Confesarse con confesión y absolución individuales*, como ha solido hacerse siempre.

2.^a *Confesión individual después de una liturgia* o celebración penitencial comunitaria, en la que una vez preparados, se acerca cada uno a su confesor, se confiesa, y recibe la absolución individual.

3.^a *Confesión con la absolución colectiva*, esto es, cuando sin confesión específica de los pecados, por *la urgencia del peligro* o por la *imposibilidad* de confesión individual se da la absolución colectiva, es decir, a todos de una vez, pero *queda la obligación de confesarse individualmente* cuando puedan.

Esta tercera forma no es válida si no hay necesidad urgente, y no se puede admitir ésta, fuera de las condiciones previstas por cada obispo, y siempre hay que tener en cuenta que luego persiste la obligación de confesarse individualmente.

Palabras de la absolución

He aquí las que pronuncia el confesor sobre el penitente al acabarse de confesar:

«Dios, Padre misericordioso, que reconcilió consigo al mundo por la muerte y resurrección de su Hijo, y derramó el Espíritu Santo para la remisión de los pecados, te conceda por el ministerio de la Iglesia el perdón y la paz.

**Y YO TE ABSUELVO DE TUS PECADOS,
EN EL NOMBRE DEL PADRE Y DEL HIJO Y
DEL ESPIRITU SANTO. AMEN».**

Dad gracias al Señor, porque es bueno.

Respuesta: Porque es eterna su misericordia.

Perdonados son tus pecados. Vete en paz.

4.º EL SACRAMENTO DE LA EUCARISTIA

¿Qué es la Eucaristía?

La Eucaristía es el sacramento del cuerpo y sangre de Jesucristo bajo las especies de pan y vino.

Este sacramento fue instituido por Jesucristo. El Concilio Vaticano II nos lo dice así: «Nuestro Salvador en la última Cena, la noche que le traicionaban, instituyó el sacrificio eucarístico de su cuerpo y sangre bajo los signos del pan y el vino» (SC. 47).

Para entender bien este misterio tenemos que reconocer que el mismo Jesucristo *prometió* la Eucaristía y *la instituyó*.

Promesa de la Eucaristía

Esta tuvo lugar en la Sinagoga de Cafarnaún. Después de dar de comer a cinco mil hombres (sin contar mujeres ni niños, como dice el Evangelio), haciendo el milagro de la multiplicación de cinco panes y dos peces para que comieran todos, Jesús se apartó de ellos y muchos le siguie-

ron hasta Cafarnaún, y entonces vuelto a ellos, le dice:

«Me buscáis por el pan que os he dado hasta quedar saciados; pero buscad el pan que dura hasta la vida eterna»... y en medio de su discurso, les dijo: *«Yo soy el pan vivo bajado del cielo, si alguno comiere de este pan, vivirá eternamente y yo lo resucitaré en el último día... Mi carne es verdadera comida y mi sangre verdadera bebida...».* (Jn. 6, 26 ss.)

Algunos dijeron: *Duro es este discurso.* Creyeron que les iba a dar de comer su cuerpo y sangre como se da en el mercado...; mas Él no retractó, sino que repitió: *En verdad, en verdad os digo, que el que no come mi carne ni bebe mi sangre no tendrá vida en él...* (Ellos no entendieron que iba a dar a todos de comer su cuerpo y sangre de un modo sacramental, pero real)

Institución de la Eucaristía. La Misa.

Jesucristo, en la última Cena, cumplió lo que había prometido, cuando tomó el pan en sus manos y bendiciéndolo dijo a sus apóstoles: *Tomad y comed, ESTO ES MI CUERPO, que será entregado por vosotros...* (Mt. 26, 26).

Además de los apóstoles San Mateo y San Lucas, tenemos que también San Pablo nos refiere el hecho de la institución de la Eucaristía, y este apóstol nos lo dice así:

El Señor Jesús en la noche en que fue entregado, tomó el pan y después de dar gracias, lo partió y dijo: ESTO ES MI CUERPO, que será entregado por vosotros. Y asimismo, después de cenar, tomó el cáliz diciendo: ESTE ES EL CALIZ DE LA NUEVA ALIANZA EN MI SANGRE. Haced esto en memoria mía. (1 Cor. 11, 23-26).

Por estas palabras: *ESTO ES MI CUERPO, esta es mi sangre*, Jesucristo cambió el pan en su cuerpo, y el vino en su sangre. Y por las palabras: *HACED ESTO EN CONMEMORACION MIA*, dio a sus apóstoles y a todos los sacerdotes el poder de cambiar, como Él, el pan en su cuerpo, y el vino en su sangre.

Notemos también que Jesús dijo: *Esto es mi cuerpo QUE SERA ENTREGADO POR VOSOTROS*, y como (al día siguiente, el Viernes Santo, en que fue crucificado) no fue entregado otro cuerpo por nosotros en la cruz, ni derramada otra sangre que la de Jesús, síguese necesariamente que Cristo verdadero Dios y verdadero hombre se contiene en la Eucaristía.

Y como el poder de consagrar, o sea, de convertir el pan en el cuerpo de Cristo, y el vino en su sangre, fue concedido por Él a sus apóstoles y por ellos transmitido a sus sucesores en virtud del mandato: *HACED ESTO EN CONMEMORACION MIA*, síguese también que cuando ellos dicen: *ESTO ES MI CUERPO*, Cristo queda pre-

sente bajo las especies del pan... Y cuantas veces celebran la Eucaristía »anuncian la muerte del Señor hasta que Él venga» (1 Cor. 11, 26).

El sacrificio de la Misa

En el «Credo del Pueblo de Dios» se nos dice: «Creemos que en la Misa celebrada por el sacerdote, representante de la persona de Cristo, en virtud del poder recibido por el sacramento del Orden, y ofrecida por él en nombre de Cristo y de los miembros de su Cuerpo místico, es el sacrificio del Calvario, hecho presente sacramentalmente en nuestros altares».

El sacrificio de la Misa es, pues, en sustancia el mismo que ofreció Jesucristo en el Calvario, porque en uno y en otro el mismo Jesucristo es *Sacerdote y Víctima*, con la diferencia que allí se ofreció por sí mismo de modo cruento, o sea, con derramamiento de sangre, y que se ofrece por medio del sacerdote de modo incruento bajo las especies de pan y vino.

El sacrificio de la Misa es esencialmente la representación y renovación, o mejor dicho *actualización* del sacrificio de la cruz, es decir, la Misa no es una imagen o representación, sino la verdadera realización de aquel único sacrificio de Jesucristo en la cruz.

El Concilio de Trento nos dice:

«El único sacrificio que Cristo ofreció de manera cruenta en la cruz, se renueva y prolonga de manera incruenta en el altar y nos aplica los frutos de la redención».

Los protestantes dicen que el verdadero sacrificio debe ser cruento, y como el sacrificio de la cruz fue suficiente para redimirnos, no es necesaria la Misa o renovación de aquel sacrificio.

A esto diremos que el sacrificio de la Misa, aunque incruento, es verdadero sacrificio, y si bien es cierto que el sacrificio de la cruz bastó para redimirnos, pues es de valor infinito; sin embargo, el sacrificio de la Misa se actualiza y se perpetúa ahora *no para adquirir nuevos méritos o añadir eficacia alguna* al del Calvario, sino *para aplicarnos* los méritos de la redención o frutos de aquel. No se trata, pues, de nueva propiciación, sino de *aplicación y distribución* de los frutos o gracias merecidas por Cristo en la Cruz.

En conclusión: El sacrificio de la cruz fue para hacer la redención, y el sacrificio de la Misa es para *aplicarla*. (Véase mi libro: *»Catequesis sobre la Santa Misa«*).

La Misa es sacrificio y sacramento

La Misa es ante todo un sacrificio; pero *es sacrificio con Comunión* de la Víctima sacrificada. Normalmente se da la Comunión en la Misa, o sea, a continuación del sacrificio.

Hay almas de buena voluntad, pero sin suficiente instrucción, que dicen que van a Misa por comulgar, y separan el sacrificio del sacramento. Tienen buena fe, pero les falta verdadera fe.

Conviene, pues, saber que la Misa es *sacrificio y sacramento*. Prácticamente son inseparables el sacrificio de la Misa y el sacramento; pero se distinguen.

En virtud de las palabras de la consagración, Jesucristo se hace presente en la Hostia Santa, y *se ofrece al Padre* en satisfacción por nuestros pecados, y en el sacramento *se da a los fieles*.

Esto equivale a decir que primero es el sacrificio de la Misa que hace presente a Jesucristo en el altar, y sin sacrificio no habría comunión sacramental, ni Reserva, ni exposición ni bendición con el Santísimo.

Primero, pues, en la Misa está la consagración de ambas especies, que constituyen el centro y la esencia del sacrificio, y sigue la Sagrada Comunión, que es su complemento en forma de banquete eucarístico.

Después de lo expuesto tenemos que darnos cuenta que Jesucristo instituyó la Eucaristía 1) para *ofrecerse* en el santo sacrificio de la Misa 2) para *dársenos en alimento* en la comunión, y 3) para estar *siempre presente* con nosotros.

Todo esto equivale a decir que: SACRIFICIO, PRESENCIA REAL y COMUNION, son tres as-

pectos de este maravilloso misterio, obra del *power*, del *saber* y del *amor* de Dios.

-Como SACRIFICIO es la santa Misa

-Como PRESENCIA REAL es el Santísimo

-Como COMUNION es la recepción de la Eucaristía.

Pasaremos ahora a decir unas palabras sobre la Misa y la Comunión.

¿Qué es la Santa Misa?

La Santa Misa es el sacrificio del cuerpo y la sangre de Jesucristo que se ofrece a Dios por ministerio del sacerdote en memoria y renovación del sacrificio de la cruz.

La Misa es sacrificio porque en ella Jesucristo se ofrece como Víctima en reconocimiento de la Suprema Majestad de Dios y reparación de nuestros pecados.

Partes fundamentales de la Misa

Las partes fundamentales de la Misa son dos: *la liturgia de la Palabra* y *la de la Eucaristía*, y están tan íntimamente unidas que constituyen un solo acto de culto (SC 56).

1.º *Liturgia de la Palabra*. En esta primera parte Dios habla a su pueblo, pues las lecturas bí-

blicas que se hacen del Antiguo y del Nuevo Testamento son «palabras de Dios escrita».

En la «homilía» que sigue a continuación también Dios nos habla por medio de su Iglesia, o sea, de sus ministros, los cuales explican el contenido de la palabra de Dios, ayudándonos así a comprenderla mejor y a aplicarla a nuestras vidas.

2.º *Liturgia de la Eucaristía*. Esta comienza cuando el sacerdote presenta a Dios el pan y el vino, mas el momento principal es cuando Cristo *se hace presente* sobre el altar, al pronunciar el sacerdote las mismas palabras de Jesús en la última Cena:

ESTO ES MI CUERPO...

ESTE ES EL CALIZ DE MI SANGRE...

Con estas palabras dichas por el sacerdote en la consagración, se renueva el sacrificio de la cruz, y damos gracias a Dios por el don de la redención y del mismo sacrificio.

Después de ofrecer los fieles el sacrificio juntamente con Jesucristo y con el sacerdote, reciben el cuerpo y la sangre del Señor como alimento de la nueva vida (Lit. 55).

Nosotros podemos presentar al Señor en el Ofertorio de la Misa juntamente con el sacerdote celebrante nuestra vida con nuestras obras y sufrimientos: estudio, alegrías, tristezas, descanso y trabajo...

Palabras de la Consagración

Muchos son los Padres de la Iglesia que nos hablan de las palabras de la consagración, o sea, del poder omnipotente de las palabras de Cristo. He aquí como se expresan algunos:

1) SAN IRENEO, lib. 4 adv. haer.:

«El pan sobre el que se pronuncia la invocación de Dios no es ya un pan ordinario, sino es la Eucaristía».

2) SAN AMBROSIO, De sacr. 4, 4, 14:

«¿Cómo puede el pan ser cuerpo de Cristo? Por la consagración. Pero, ¿con qué palabras se hace la consagración? Con las palabras del Señor Jesús. Porque todo lo demás que se dice anteriormente, las alabanzas de Dios, la oración por el pueblo, por los reyes y los demás, lo dice el sacerdote; mas en cuanto llega a la consagración, ya no usa el sacerdote palabras propias, sino palabras de Cristo. Así que es la palabra de Cristo la que obra el sacramento».

3) SAN CIRILO DE JERUSALÉN, Catec. 4, 1:

«Habiendo pronunciado el mismo Jesucristo y dicho del pan: “Esto es mi cuerpo”, ¿quién se atreverá a ponerlo en duda? Habiendo El mismo asegurado y dicho: “Esta es mi sangre”, ¿quién se

atreverá a titubear y decir que no es su sangre?».

La transubstanciación

La víspera de su muerte, Jesús tomó el pan y pronunció sobre él estas palabras: «Esto es mi cuerpo». Si «esto» antes era pan y ahora es el cuerpo de Cristo, síguese que ha habido el cambio de una cosa en otra, conversión de la realidad misma del pan en su cuerpo y la conversión de la realidad misma del vino en su sangre, quedando solamente inmutadas las propiedades (o accidentes) del pan y el vino, percibidas por nuestros sentidos.

Este cambio misterioso es llamado por la Iglesia de una manera muy apropiada «transubstanciación» (*Credo del Pueblo de Dios*).

¿Por qué la Iglesia reserva en el Sagrario hostias consagradas?

La Iglesia las reserva porque «en las hostias consagradas que quedan después de la celebración del sacrificio de la Misa, nuestro Señor está allí presente» (Encíclica *Mysterium fidei*). Y se reservan en el Sagrario para la comunión de los enfermos y para la adoración de los fieles.

Cristo resucitado prolonga así su sacrificio y su presencia en medio de su pueblo, como un nuevo tabernáculo.

Elementos de la Eucaristía

La Eucaristía o Santísimo Sacramento tiene, como todo Sacramento, *Materia* y *forma*:

-*La materia* es el pan de trigo y el vino de uva.

-*La forma* son las palabras de la consagración: *Esto es mi cuerpo; esta es mi sangre, o este es el cáliz de mi sangre...*

-*Ministro de la consagración* es todo sacerdote válidamente ordenado, *ministro de la distribución* de la Sagrada Comunión es también el *sacerdote* (y el *diácono*, y en casos extraordinarios, para evitar profanaciones, etc., *el simple cristiano*)

-*Sujeto*, es cualquier persona bautizada, aunque se trate de un párvulo (D. 933).

La Sagrada Comunión

¿Qué es la Sagrada Comunión? La Sagrada Comunión es recibir al mismo Jesucristo bajo las especies de pan y vino.

Debemos tener presente que a Jesucristo le recibimos en la Comunión para que sea alimento de nuestras almas, nos aumente la gracia y nos dé la vida eterna.

Las condiciones para comulgar, son cuatro:

1.^a *Estar en gracia de Dios*, o sea, limpios de

pecado mortal. El que comulga en pecado mortal comete un horrible sacrilegio.

2.^a Buena intención, saber a quien vamos a recibir.

3.^a Fe viva, fervor, humildad y modestia. No acercarse al altar por rutina, vanidad o respeto humano.

4.^a Guardar el ayuno eucarístico, o sea, no haber comido ni bebido nada desde una hora antes de comulgar. El agua no rompe el ayuno.

¿Qué ha prometido Jesús a los que comulgan? Les ha prometido la vida eterna, porque dice: «El que come mi carne y bebe mi sangre tiene la vida eterna y Yo le resucitaré en el último día» (Jn. 6, 54)

¿Qué dice San Pablo sobre la comunión indigna? San Pablo dice: «Quién come el pan y bebe el Cáliz del Señor indignamente, será reo del cuerpo y de la sangre del Señor... pues el que sin discernir come y bebe el cuerpo del Señor, come y bebe su propia condenación» (1 Cor. 11, 27-29)

Todo el que se encuentre en estado de gracia y tenga recta intención (guardando el ayuno eucarístico) puede comulgar todos los días.

5.º EL SACRAMENTO DE LA UNCION DE LOS ENFERMOS

¿Qué es la Unción de los Enfermos?

La Unción de los enfermos es el sacramento de quienes se encuentran en los últimos momentos de su vida.

—Este sacramento alivia el alma y el cuerpo del cristiano gravemente enfermo.

—El tiempo de recibirlo comienza cuando el cristiano ya empieza a estar en peligro de muerte por enfermedad o vejez (SC. 73)

Institución de este sacramento

Aunque las palabras alusivas al sacramento de la Unción de los Enfermos la hallamos en la carta del apóstol Santiago, él no lo instituyó, sino que lo proclamó por haberlo instituido Jesucristo, como todos los otros sacramentos, según tenemos demostrado. he aquí las palabras del apóstol:

¿Enferma alguno de vosotros? Haga llamar a los presbíteros de la Iglesia y oren sobre él, ungiéndole con óleo en nombre del Señor, y la oración de la fe salvará al enfermo, y el Señor le ali-

viará, y los pecados que hubiese cometido le serán perdonados (Sant. 5, 14-15)

¿Qué hacía Jesucristo ante los enfermos?

Jesucristo cuando iba predicando el Evangelio, curaba a los enfermos que le presentaban, a veces con una sola palabra, como hizo con el leproso: *Quiero, sé limpio* (Mc. 1, 40-42), o con la imposición de las manos (Lc. 4, 40).

Los apóstoles recibieron también la misión de curar enfermos con la simple imposición de las manos (Mc. 16, 18) y otras veces los ungían con óleo y luego sanaban (Mc. 6, 7-13)

Jesús curaba a unos enfermos en primer lugar *espiritualmente* y luego corporalmente (Lc. 5, 20). Cuando un enfermo esté en pecado, se le debe aconsejar que se arrepienta primero de sus pecados y se confiese para ponerse en amistad con Dios, y luego podrá pedir con mayor confianza la salud corporal.

Elementos de la Unción de los Enfermos

1. *Materia*, la unción del crisma sobre la frente que se hace con la imposición de las manos...

2. *Forma*, la oración que pronuncia el sacerdote.

3. *Ministro*, el sacerdote ministerial.
4. *Sujeto*, todo cristiano que, habiendo llegado al uso de la razón, se halle gravemente enfermo.

Efectos de la Unción de los enfermos

Según la doctrina de la Biblia y de los Concilios Vaticano II y de Trento, los efectos que se derivan de este sacramento, son:

1) *Borra los pecados* (entiéndanse los veniales y también los mortales cuando el enfermo ya no los puede confesar, si de ellos tiene dolor)

2) *Alivia y conforta* el alma del enfermo, disponiéndole para la visión de Dios.

3) *Ayuda al enfermo* a soportar las penas y molestias de la enfermedad y a resistir con mayor facilidad las tentaciones del demonio.

4) *A veces da la salud del cuerpo* si conviene para la salud del alma. Este sacramento debe recibirse en gracia.

Palabras del sacerdote al administrar la Unción

El sacerdote al hacer la Unción sobre la frente y las manos del enfermo, traza con el dedo pulgar una cruz, y dice:

Por esta santa Unción y por su bondadosa mi-

sericordia te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo. Amén.

Para que, libre de tus pecados, te conceda la salvación y te conforte en tu enfermedad. Amén.

Después de la Unción, si las circunstancias lo permiten, el sacerdote le da la Comunión del Cuerpo de Cristo como *Viático*, para que le sirva de fortaleza y como compañero en el tránsito de esta vida a la otra dichosa y eterna.

6.º EL SACRAMENTO DEL ORDEN SACERDOTAL

¿Qué es el Orden sacerdotal?

El Orden sacerdotal es el sacramento por el cual algunos cristianos son elevados a la dignidad de ministros de Dios.

Hay dos clases de sacerdocio: el *común* y el *jerárquico*.

1. *El sacerdocio común* es el que reciben todos los fieles por el sacramento del bautismo, que los incorpora a Cristo y a la Iglesia.

2. *El sacerdocio ministerial o jerárquico* es el que reciben solamente *algunos* de entre los mismos fieles por medio del sacramento del Orden, que les da una potestad de consagrar, perdonar pecados, etc. de que carecen los simples fieles.

Institución del sacerdocio ministerial

Jesucristo instituyó este sacramento con el que se consagran los ministros del Señor, y lo instituyó al decir a sus apóstoles y sucesores estas palabras: *Haced esto en memoria mía* (Lc. 22, 19; 1 Cor. 11, 25; Conc. Trento).

Los poderes que les dio, y que ahora se confieren a los que reciben el sacramento del Orden, son:

1) El poder de *efectuar* (cosa que no puede hacer el simple fiel) y *ofrecer* el sacrificio.

2) El poder de *perdonar los pecados* (Jn. 20, 23), y

3) El poder de *predicar oficialmente el Evangelio* a todas las gentes (Mt. 28, 19; Mc. 16, 15).

Dios concede estos poderes sacerdotales *para el servicio* del pueblo cristiano, y así lo dice el Concilio Vaticano II, al exponer cómo los seglares tienen el derecho de recibir de los sagrados pastores «ante todo los auxilios de la Palabra de Dios y de los sacramentos» (LG. 37)

Elementos de este sacramento

1. *Materia*, la imposición de las manos.

2. *Forma*, la oración o palabras que la acompañan.

3. *Ministro*, el obispo válidamente consagrado.

4. *Sujeto del Orden*, sólo todo varón bautizado, y no las mujeres «por el ejemplo registrado en las Sagradas Escrituras de Cristo quien escogió solamente entre los hombres a sus apóstoles y la práctica constante de la Iglesia (desde los apóstoles) que ha imitado a Cristo al escoger solamente a los hombres...» (Pablo VI)

Los ministros de Dios y su consagración

Los ministros de Dios son: El Papa, los obispos, los presbíteros y los diáconos, que dedican su vida al culto de Dios y a atender las necesidades del pueblo de Dios.

Son consagrados por la «imposición de las manos y oración o invocación del Espíritu Santo». En los Hechos leemos:

Los constituyeron presbíteros en cada Iglesia, por la imposición de las manos, orando y ayudando, y los encomendaron al Señor, en quien habían creído (14, 22)

Según este texto y estos otros: 1 Tim. 4, 14; Tito 1, 5, tenemos:

- 1) Que Cristo hizo sacerdotes a sus apóstoles.
- 2) Que los apóstoles consagraron a otros por la imposición de las manos; es decir, a través de los apóstoles, sus sucesores los obispos, recibieron la misma consagración y misión que ellos habían recibido de Cristo.

3) Y a través de los obispos la reciben los presbíteros... Desde los apóstoles hasta nuestros días se viene transmitiendo la potestad sacerdotal «por la imposición de las manos y la invocación del Espíritu Santo» (CD. 1).

La vocación sacerdotal

Dios llama a algunos fieles para que sean sus

sacerdotes o ministros del altar, y van al Seminario, unos de pequeños, otros de mayores, y de estos muchos son de condición humilde, hijos de obreros y otros después de tener estudios de bachillerato o universitarios...

Ser sacerdote es ser «otro Cristo», es continuar su misión en la tierra para salvar almas, es predicar el Evangelio, perdonar y consagrar en su nombre.

Esta es una gran gracia y es una dignidad sublime que no todos comprenden.

Los sacerdotes o presbíteros *«son tomados de entre los hombres y constituidos en favor de los hombres en lo que a Dios se refiere para que ofrezcan dones y sacrificios por los pecados...»* (Heb. 5, 1; PO. 3)

Pidamos todos por las vocaciones sacerdotales:

Envía, Señor, operarios a tu mies *«porque la mies es mucha y los trabajadores pocos»...*

Advertencia:

Respecto a los *diáconos*, hemos de decir que éstos reciben la imposición de manos *«para el ministerio»*, y pueden administrar solemnemente el bautismo, distribuir la Eucaristía, bendecir el matrimonio, instruir a los fieles, etc.

7.º EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

¿Qué es el matrimonio?

El matrimonio es el sacramento que santifica la unión del hombre y la mujer y les da la gracia para que vivan en paz y críen hijos para el cielo.

Y según el vaticano II: Este sacramento (que representa la unión de Cristo con la Iglesia) es «una comunidad de vida y de amor, que se establece sobre la alianza (o contrato) de los esposos, es decir, sobre su *consentimiento* personal e irrevocable» (GS. 48).

¿Cuándo fue instituido el matrimonio?

El matrimonio fue instituido por Dios nuestro Señor en el paraíso terrenal cuando unió como esposos a Adán y Eva para que vivieran *siempre* juntos en mutuo y fiel amor (Gén. 2, 18-24)

Entonces dijo Dios:

Dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer y vendrán a ser los dos una sola carne (Gén. 2, 24)

Jesucristo santificó el matrimonio elevándolo a la dignidad de sacramento. Dios, pues, es el que quiere *la unidad* de la familia humana.

El matrimonio es fundamentalmente *uno* (de un hombre con una sola mujer) e *indisoluble*, o sea, unidos para siempre.

Jesucristo condena el divorcio

Cuando los fariseos le preguntaron a Jesús, tentándole, si es lícito repudiar a su mujer, les dijo claramente:

Quien repudiare a su mujer, y se casare con otra comete adulterio contra aquella, y si la que repudió a su marido, se casa con otro, comete adulterio (Mc. 10, 6-12)

Tanto en este texto como en San Lucas (16, 18) y en San Pablo (1 Cor. 7, 10-11) se nos habla claramente de la indisolubilidad del matrimonio. De aquí que la excepción referida por San Mateo (5, 32): «*excepto por caso de fornicación*» o «*por causa de adulterio*» (Mt. 19, 4 ss), deben tomarse las palabras «*fornicación*» (*porneia* en griego) y la de «*adulterio*» (por referirse al matrimonio llamado *zanut* por los rabinos, que era ilegal), en el sentido de *concubinato o unión ilegítima*.

Y en este caso el que rompe esa unión ilegal (por no existir verdadero matrimonio) y se casa con otra no comete adulterio; mas el que está

unido legítimamente a su mujer, no debe separarse, porque cometería adulterio: «*Lo que Dios unió que no lo separe el hombre*» (Gén. 2, 24)

«En este *no lo separe el hombre*, dice Juan Pablo II, está contenida la grandeza esencial del matrimonio, y al mismo tiempo, la unidad moral de la familia».

Fines del matrimonio

Estos son: *procreación y educación de los hijos y la ayuda mutua*. El Concilio Vaticano II lo dice así:

«La institución del matrimonio y el amor conyugal están ordenados por sí mismos a la procreación y la educación de los hijos» (GS. 48). «*Procread y multiplicaos...*» (Gén. 1, 28). «Un hogar sin hijos es como un tiesto sin flores». «La familia es una especie de escuela... fundamento de la sociedad» (LG. 52)

Elementos de este sacramento

1. *Materia*, el derecho mutuo sobre los cuerpos, manifestado por el consentimiento.
2. *Forma*, el consentimiento matrimonial.
3. *Ministro*, son los propios contrayentes, pues el sacerdote que asiste no es más que un testigo autorizado por la Iglesia.

4. *Sujeto*, son los mismo contrayentes.

El amor mutuo de los esposos ha de ser imagen viva del amor que une a Cristo con la Iglesia, por la que Cristo se ha sacrificado hasta dar su vida. Así lo dice San Pablo (Ef. 5, 25)

Los que se casan tienen que amarse mucho teniendo por modelo el amor y la unión de Cristo con la Iglesia. Este amor de Cristo a su Iglesia es un amor puro y casto, y así debe ser el de los esposos... y el de los que entablan relaciones. Cuando las relaciones son castas es más estable el matrimonio.

Consejo a los jóvenes. Si Dios no te llama a la vida religiosa y empieza a agradarte un chico, chica..., es natural; pero sé limpia, ¡que tus relaciones sean castas, que no tengas que llorar!. «El amor viene de Dios» y amar «auténticamente» es querer el bien de otro y no amarme a mi solamente.

Evita el matrimonio de interés, de conveniencia o de pasión. Los esposos deben unirse ante todo con ligaduras de amor espiritual, que ni el tiempo ni el espacio pueden romper.

El que no es fiel a Dios, no esperes que te sea fiel a ti. Cumple siempre tu deber religioso. «La familia que reza unida, vive y permanece unida».

Antes de que te cases, mira bien lo que haces. El matrimonio no tiene noviciado, como lo tiene la vida religiosa, y una vez contraído, no puede volverse atrás pues es indisoluble. Y por lo mis-

mo, los ya casados, si sobrevienen causas graves, deberán reflexionar mucho antes de pedir la separación y ver medios de saberse amar y soportar y enmendar, procurando acomodar el carácter del uno al otro, y así evitar los grandes males que le sobrevendrían a ellos y a los hijos (Véanse mis libros: «Preparación para el matrimonio» y «El divorcio y el aborto»)

Los esposos son libres para hacer entre ellos un pacto mutuo, o sea, para darse el *sí* matrimonial, pero, una vez dado, se establece un vínculo que depende únicamente de Dios, que quiere poner a salvo los bienes que Él ha encerrado en la familia, y estos son: el amor, la educación y protección de los hijos, la dignidad humana y el bienestar de la familia.

La vida religiosa

Hay algunas almas que renuncian al matrimonio, mas esta renuncia no debe ser por fines egoístas, sino *por un amor sobrenatural* y de entrega al servicio de Dios y del prójimo. Las que se dedican a llevar una vida religiosa, lo suelen hacer con los votos de castidad, pobreza y obediencia.

¡Cuánta labor apostólica están haciendo las religiosas consagradas a Dios en hospitales, asilos de ancianos o enseñanza en los colegios..., y

hasta en los claustros con su oración y sacrificios
en favor del mundo pecador!

¡El que se sienta capaz de este don, adelante!